



Alerta de Seguridad

Nosotros Tomamos su Seguridad en Serio

Formando un comité de Seguridad

El programa de seguridad en su empresa debe tener como base un comité de seguridad. Crear un comité formal de seguridad garantizará que exista un proceso para abordar todos los asuntos y estándares relacionados con la seguridad dentro de su empresa. Más importante aún es que usted podrá alcanzar un nivel más alto de concienciación sobre seguridad y de responsabilidad compartida entre sus empleados, ya que asumen la responsabilidad de las tareas del comité.

¿Quién debe participar?

El comité debe tener de seis a diez miembros e incluir representantes de la gerencia media y alta, capataces, trabajadores en líneas de producción y sus supervisores, y personal de apoyo y mantenimiento de las instalaciones de la empresa. También es esencial la participación de representantes sindicales cuando las condiciones lo ameriten. Limitar el tamaño del comité promueve un control efectivo durante las reuniones. Si fuera necesario, se pueden formar subcomités cuyos presidentes rindan informes al comité principal. Rote a los miembros de este comité a fin de promover el concepto de que es un privilegio servir como miembro del comité.

Beneficios

Los beneficios de tener un comité de seguridad son inmensos e incluyen que mejore la moral de los empleados y hayan relaciones más sanas entre la gerencia y sindicato, menos lesiones, mayor productividad y primas de seguro más bajas.

Metas

El comité funciona como un EQUIPO y se reúne regularmente. Recuerde ampliar los temas discutidos para incluir no sólo el tema de la seguridad, sino también el del impacto que el comité pudiera tener sobre la producción, mantenimiento y otros asuntos de la empresa. Compartir ideas mejorará la comunicación entre los departamentos y el personal.

Funciones del Comité:

- Revisar el contenido y efectividad de los programas de seguridad actuales
- Proponer y/o aprobar cambios en el programa de seguridad que tiene la empresa
- Revisar y actualizar los programas de capacitación en seguridad que tiene la empresa
- Supervisar la puesta en práctica de la capacitación/educación
- Revisar los datos del historial de pérdidas, así como todos los reclamos de seguro por accidentes e incidentes
- Conducir autoinspecciones regularmente
- Proporcionar todas las recomendaciones/planes de seguridad y darles seguimiento
- Solicitar a todos los empleados que aporten recomendaciones/sugerencias sobre seguridad
- Evaluar el protocolo de incentivos y disciplina
- Llevar un registro de todas las actividades del comité
- Comunicar/Publicar los registros relacionados con la seguridad en la empresa y el desempeño del comité

Lista de Control Para Formar el Comité de Seguridad

- Obtener el compromiso de la gerencia
- Declarar la política del comité de seguridad
- Decidir la representación de varios departamentos, con igual número de representantes de la gerencia y de los trabajadores
- Fijar las fechas y horas regulares para las reuniones
- Desarrollar una agenda formal
- Elegir un presidente para mantener el comité enfocado
- Elegir un secretario para registrar las minutas de las reuniones
- Disponer que en cada reunión del comité se decidan acciones
- Establecer el proceso para darles seguimiento a las acciones decididas por el comité de seguridad
- Establecer el proceso para aportar sugerencias sobre seguridad
- Adoptar una herramienta de comunicación para compartir la agenda y actividades del comité con el resto de la empresa

Si usted no tiene un comité de seguridad en su empresa, ¡comience a formar uno ahora mismo! Para obtener ayuda, comuníquese con su representante de prevención de pérdidas.



Beacon Mutual ofrece una variedad de oportunidades de capacitación para los empleados, supervisores y gerentes. Por favor, consulte nuestro calendario de seminarios para más información. www.beaconmutual.com

Este material se provee como un servicio de The Beacon Mutual Insurance Company únicamente con fines informativos y no pretende, ni debe ser invocada, como una exposición exhaustiva de todos los posibles peligros relacionados con el trabajo a sus empleados o de las leyes y reglamentos federales, estatales o locales que sean aplicables a su negocio. Es su responsabilidad de desarrollar e implementar sus políticas de prevención de pérdidas. Debe dirigir preguntas relativas a situaciones específicas a los asesores apropiados.